

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 22 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2761

ANUNCIO

2724

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 10/13,2 KV y ET "Tudelilla" en los términos municipales de El Viliar de Arnedo y Tudelilla, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica de acuerdo con la Ley 10/1966 de 13 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.048.

Logroño, 20 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2762

ANUNCIO

2719

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar Variante de la línea a 66 KV "Logroño-Anguiano" en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-5.118.

Logroño, 20 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2757

ANUNCIO

2721

Por Limuflex, S.A. con domicilio en Bilbao, Alameda Mazarredo número 7 ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET en Fuenmayor, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.892

Logroño, 22 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2759

SECCION MINAS
ANUNCIO

2718

De acuerdo con la vigente legislación y completa la tramitación del mismo, esta Dirección Provincial ha resuelto otorgar a don Fructuoso Muntión y Luis Alcibar Zamalloa el Permiso de Investigación llamado Logroño II, número 3333 de 13 cuadrículas mineras, sito en el paraje Solana Sagastía y otros, términos de Ezcaray, para la investigación de cuarcitas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Logroño, 22 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,

2756

Confederación Hidrográfica del Ebro

2625

Obra: Riegos del Najerilla — Acequia principal de San Asensio derivada del tramo III de la margen izquierda del río Najerilla. Expediente número 2. Término municipal: HORMILLA (La Rioja).

ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 6 de octubre y hora de las nueve treinta de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1982.— El Ingeniero Director Acctal.— J. A. Vicente Lobera.— Rubricado.

2666

RELACION DE PROPIETARIOS

- Gonzalo Amurrio Ventureira
- José María Aransáez Ochoa
- Miguel Aransáez Amurrio
- Demetrio Aransáez Amurrio
- Sebastián Bargondía Fontecha
- Hdros. de Hilario Bartolomé
- Gregorio Cerceda Fernández
- Urbano Donamaria Treviño
- Alejandro Donamaria Treviño
- Abundio Díaz Fontecha
- Julián Díaz Fontecha
- Antolín Díaz Fontecha
- Constantino Díaz Fontecha